



Asamblea General

Distr. general
7 de diciembre de 2018
Español
Original: inglés

Septuagésimo tercer período de sesiones

Quinta Comisión

Tema 136 del programa

Presupuesto por programas para el bienio 2018-2019

Fondo para imprevistos: exposición consolidada de las consecuencias para el presupuesto por programas y estimaciones revisadas

Informe del Secretario General

1. La exposición consolidada de las consecuencias para el presupuesto por programas y las estimaciones revisadas se realiza conforme a las directrices para el fondo para imprevistos que figuran en el anexo de la resolución [42/211](#) de la Asamblea General.
2. En su resolución [71/274](#), la Asamblea General aprobó una cuantía de 40,5 millones de dólares para el fondo para imprevistos para el período 2018-2019. En su resolución [72/262](#), la Asamblea aprobó la imputación de una suma de 39,4 millones de dólares, dejando un saldo de 1,1 millones de dólares en el fondo para imprevistos.
3. En el anexo del presente informe se exponen en detalle las nuevas necesidades de recursos que podrían imputarse al fondo para imprevistos, que ascienden a 78,9 millones de dólares y superan el saldo restante del fondo (1,1 millones de dólares) en 77,8 millones dólares. Las necesidades indicadas respecto de cada sección del presupuesto corresponden a las que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto recomendó tras examinar las distintas exposiciones y propuestas de estimaciones revisadas. En el anexo del presente informe se ofrecen más detalles sobre las posibles necesidades de recursos.
4. El Secretario General ha propuesto la absorción de los gastos adicionales resultantes de mandatos nuevos y ampliados. En el bienio actual, se determinó que podría absorberse una suma de 866.500 dólares en el contexto de las diversas consecuencias para el presupuesto por programas en relación con a) el informe de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, b) el llamamiento mundial para la adopción de medidas concretas para la eliminación total del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y para la aplicación y el seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban, c) la promoción del comportamiento responsable de los Estados en el ciberespacio en el contexto de la



seguridad internacional y d) la situación de los derechos humanos en la República Autónoma de Crimea y la ciudad de Sebastopol (Ucrania). Durante el examen de las consecuencias financieras de la aprobación de varios proyectos de resolución por las Comisiones Principales de la Asamblea General, se determinó que podría absorberse una suma adicional de 461.300 dólares con los recursos aprobados para el bienio 2018-2019. Sin embargo, la magnitud de las necesidades adicionales resultantes de mandatos nuevos y ampliados no permite absorberlas en su totalidad.

5. Cabe recordar que, durante el examen del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1994-1995, el Comité del Programa y de la Coordinación cuestionó la utilidad de asignar prioridades altas o bajas a los productos o actividades y recomendó que se pusiera fin a esa práctica (véase [A/48/16 \(Part II\)](#), párr. 40). Posteriormente, en su resolución [48/228](#), la Asamblea General hizo suya la recomendación del Comité y eliminó del formato del presupuesto por programas la determinación de elementos de alta o baja prioridad. Como el formato actual del presupuesto ya no incluye información relativa a la fijación de prioridades aprobadas por los Estados Miembros, otras opciones para reasignar o reducir recursos entre elementos de programas de prioridad alta y baja encomendados, incluidos el aplazamiento, la terminación y la restricción de las actividades previstas en los mandatos, requerirían la aprobación de la Asamblea General.

6. Las posibles necesidades totales reflejadas en el cuadro 1, que ascienden a 78,9 millones de dólares, se basan en las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto disponibles en el momento de finalizar el presente informe.

Desglose de las necesidades de recursos que podrían imputarse al fondo para imprevistos, por sección del presupuesto

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Sección del presupuesto</i>	<i>Cuantía^a</i>
1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	15 530,5
2. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias	1 964,8
3. Asuntos políticos	267,1
4. Desarme	619,8
5. Operaciones de mantenimiento de la paz	2 315,4
8. Asuntos jurídicos	11 513,6
14. Medio ambiente	348,3
18. Desarrollo económico y social en África	964,5
19. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	1 065,5
21. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	231,7
24. Derechos humanos	16 583,8
28. Información pública	61,1
29F. Administración, Ginebra	183,5
29H. Administración, Nairobi	765,5
29A. (2019) Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión	2 138,8
29B. (2019) Departamento de Apoyo Operacional	6 682,0

<i>Sección del presupuesto</i>	<i>Cuantía^a</i>
33. Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento	17 631,0
34. Seguridad	29,0
Total	78 895,9

^a Deducidas las contribuciones del personal y a las tasas de consignación inicial para 2018-2019.

7. Sobre la base de lo que antecede, y con sujeción a un nuevo examen por la Asamblea General de las propuestas del Secretario General y las recomendaciones correspondientes de la Comisión Consultiva, se solicita a la Asamblea que examine las necesidades de recursos relacionadas con mandatos nuevos y ampliados que podrían imputarse al fondo para imprevistos, como se expone más arriba.

Anexo

Propuestas y necesidades relacionadas con el fondo para imprevistos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Saldo restante en el fondo para imprevistos con arreglo a la resolución 72/262 de la Asamblea General	1 100,0
Saldo disponible	1 100,0

<i>Posibles necesidades</i>	<i>Propuesta del Secretario General</i>	<i>Sumas que se propone absorber</i>	<i>Recomendaciones de la Comisión Consultiva</i>	<i>Recomendaciones de la Quinta Comisión^a</i>	<i>Necesidades que podrían imputarse al fondo para imprevistos^c</i>
Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de cumplir la Agenda 2030: garantizar un futuro mejor para todos (A/72/124 - E/2018/3)	13 571,8	—	—	—	13 571,8
Progresos realizados en la creación de un lugar de trabajo flexible en la Sede de las Naciones Unidas (A/73/370)	6 586,6	—	—	—	6 586,6
Construcción de locales adicionales en la Comisión Económica para África en Addis Abeba y propuestas de renovación de los locales de conferencias, incluido el Palacio de África (A/73/355)	8 931,1	—	—	—	8 931,1
Propuesta de proyecto de sustitución sísmica y al término del ciclo de vida útil para la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico en Bangkok (A/73/327)	4 484,5	—	—	—	4 484,5
Propuesta de sustitución de los bloques A a J de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (A/73/344)	6 594,9	—	—	—	6 594,9
Proyecto para la renovación del Edificio Norte de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (A/73/351)	676,7	—	—	—	676,7
Estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo de Derechos Humanos (A/73/477) ^b	29 103,5	—	—	—	29 103,5
Décimo informe sobre la marcha del proyecto de planificación de los recursos institucionales (A/73/389)	2 138,8	—	—	—	2 138,8
Estimaciones revisadas relativas a la Defensoría de los Derechos de las Víctimas (A/73/412)	836,1	—	—	—	836,1
Estimaciones revisadas relativas a la administración de justicia (A/73/217)	1 495,4	—	(277,4)	—	1 218,0
Estimaciones revisadas del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua 2018-2019 (A/73/402)	2 315,4	—	—	—	2 315,4
Consecuencia para el presupuesto por programas de los efectos de las radiaciones atómicas (A/C.5/73/8) ^b	24,9	—	—	—	24,9
Consecuencia para el presupuesto por programas de la convocación a una conferencia sobre la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa (A/C.5/73/10) ^b	961,6	—	—	—	961,6
Consecuencia para el presupuesto por programas de la promoción del comportamiento responsable de los Estados en el ciberespacio en el contexto de la seguridad internacional (A/C.5/73/9) ^b	206,7	221,0	—	—	206,7

<i>Posibles necesidades</i>	<i>Propuesta del Secretario General</i>	<i>Sumas que se propone absorber</i>	<i>Recomendaciones de la Comisión Consultiva</i>	<i>Recomendaciones de la Quinta Comisión^a</i>	<i>Necesidades que podrían imputarse al fondo para imprevistos^c</i>
Consecuencia para el presupuesto por programas de la eliminación del racismo (A/C.5/73/15) ^b	447,5	73,9	–	–	447,5
Consecuencia para el presupuesto por programas de la situación de los derechos humanos en la República Autónoma de Crimea y la ciudad de Sebastopol (Ucrania) (A/C.5/73/14) ^b	79,2	26,0	–	–	79,2
Consecuencia para el presupuesto por programas del informe de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del PNUMA (A/C.5/73/17) ^b	323,4	545,6	–	–	323,4
Consecuencia para el presupuesto por programas de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes (A/C.5/73/16) ^b	267,1	–	–	–	267,1
Consecuencia para el presupuesto por programas del informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 70º período de sesiones (A/C.5/73/12) ^b	128,1	–	–	–	128,1
Total	79 173,3	866,5	(277,4)	–	78 895,9
Déficit					(77 795,9)

^a Por determinar.

^b Recomendaciones de la Comisión Consultiva pendientes en el momento de finalización del presente informe.

^c Deducidas las contribuciones del personal y a las tasas de consignación inicial para 2018-2019.